

Suscripción  
UNA PESETA  
al mes

# Diario de Burgos

Número suelto  
CINCO CÉNTIMOS  
atrasado diez

Pago adelantado.

de avisos y noticias.

ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Teléfono núm. 165.

Año III.—Núm. 850—REDACCION, ADMON. E IMPRENTA, ALMIRANTE BONIFAZ, 7 Y 9, BAJO.—Viernes 22 de Diciembre de 1893.

## Diario de Burgos

DE AVISOS Y NOTICIAS

NO SE PUBLICA LOS DOMINGOS

Precios de suscripción:

En Burgos, mes una peseta. Fuera, trimestre 8,50, semestre 16,50, año 32. Extranjero y Ultramar, año 25 pesetas.

Precios de inserción:

Anuncios: en 1.ª y 3.ª plana, línea del cuerpo 8, pesetas 0,20; en 4.ª plana, 0,10; reclamos, 0,25. Comunicados y sueltos de redacción, de 0,2 a 10 pesetas; esquelas fúnebres, desde 5 pesetas en adelante.

Los precios de inserción rigen para los suscriptores con un descuento de 25 por 100. A igual beneficio tienen derecho todos los anunciantes, cuando el número de inserciones llegue a veinte en un mes. Si estas excediesen de diez, sin llegar a veinte, el descuento será de 10 por 100. Se hacen rebajas especiales a los anuncios permanentes y agencias anunciadoras.

Se considera que continúa suscripto todo el que al finalizar el plazo de su abono, no avise a este o devuelva los números a la administración. No se insertan artículos que no procedan de la redacción o de colaboradores y corresponsales ya designados.

Pago adelantado.

**AGUA DE SELTZ**  
para higiene y salud.  
a 15 cts. el sifón.

**ABONOS.**  
Por 12 sifones 1'50 pesetas.  
Por 24 sifones 2'50 pesetas.

**GASEOSAS.**  
Botella pequeña, 0'15 pesetas.  
Botella grande 2'50 pesetas.

**Farmacia de ESCOLAR**  
Plaza de Prim, 19

**LA SOLEDAD**  
**AGENCIA FUNERARIA**  
Lain-Calvo, 30 y 32.—Teléfono núm. 14.

La primera en su clase, que tiene los ferretos de hierro galvanizado, desde 5 pesetas. Cajas para adultos desde 6 pesetas. Hábitos de Carmelitas a cualquier hora de la noche. Se hacen entierros de cuarta clase para adultos, desde 55 pesetas con todo lo necesario. Gran exposición de coronas. Servicios permanentes.

**Tomasa Baonza,**  
CORSETERA MADRILEÑA

Corsés, fajas y corazas, corsés para embarazadas, fajas para caballeros, corsés bebés para niños. San Juan 58, piso segundo.—Burgos.

**A los azoados.**—Curan toda clase de azoados, angina faringitis, asma, etc.

**A los labradores**  
Abonos químicos para toda clase de cultivos. Abonos para cereales, patatas, legumbres, viñas, árboles frutales, huertas y jardines. La producción agrícola.—Barrio Jimeno 16.

**Para navidad y reyes.**  
En los nuevos almacenes de géneros de Joaquín Navarro González, se han recibido las últimas novedades en juguetes y artículos de fantasía para regalo.  
Plaza Mayor, 30.—BURGOS.  
Teléfono, 183.

## Compañía de aguas de Burgos.

El Consejo de administración de esta Compañía ha acordado amortizar 43 títulos de obligaciones del 6 por 100, cuyo sorteo tendrá lugar el día 28 del corriente mes de Diciembre, a las ocho de la noche, en el salón de sesiones de la Compañía, plaza de Alonso Martínez; advirtiéndose que las obligaciones que resulten amortizadas dejarán de devengar interés desde el día 1.º de Enero próximo.

Lo que se anuncia para conocimiento de los tenedores, tanto de acciones como de obligaciones, por si desearan asistir al expresado acto.

Burgos 22 de Diciembre de 1893.—El director gerente, Federico Fernández Izquierdo.

**Quemada**  
PLAZA MAYOR, 54.

Nuevo surtido en pañetes para vestido y abrigos para señora.  
Se acaba de recibir PELUCH, en medio y doble ancho.  
Precio fijo.

✠

**EL SEÑOR**  
**DON GABRIEL HELZEL Y SAINZ,**  
DELINEANTE QUE FUE DE OBRAS PÚBLICAS  
**Ha fallecido**  
Después de recibir los Santos Sacramentos.  
(R. P. D.)

El señor ingeniero jefe de la provincia, sus hermanos D.ª Remigia, D. Isidro, D. Gregorio y D.ª Genara y demás parientes

*Suplican a los amigos que por olvido involuntario no hayan recibido esquila de invitación, se sirvan encomendarle a Dios y asistir a los funerales que se celebrarán en la iglesia parroquial de Santa Agueda, el primero el día 23 del corriente, y el segundo el 2 del próximo mes de Enero, a las diez y media de sus mañanas, por lo que les anticipan las gracias.*

Burgos 22 de Diciembre de 1893.

✠

**EL SEÑOR**  
**DON ANTONIO QUESADA CANDELA,**  
ha fallecido después de recibir los auxilios de la Iglesia a los 41 años de edad, en la mañana de hoy.  
(R. I. P.)

Su desconsolada esposa Doña Victoriana Saez, hijo, padres, hermanos, hermanos políticos, demás parientes y amigos,

*Suplican la asistencia al oficio de sepultura que tendrá lugar en la iglesia parroquial de San Cosme y San Damian, mañana a las ocho, por lo que estarán agradecidos.*

Burgos 22 de Diciembre de 1893.

Vivía, Plaza de Vega, núm. 14.  
(No se reparten esquelas.)

**BODEGAS DE CUZCURRITA (RIOJA)**  
**Román García**  
Lain-Calvo, 2 y 4.

VINOS FINOS DE MEDIO DE 4 Y 5 AÑOS

Rafael L. Heredia. ♦ Luis G. Estéfani.  
Compañía Vinícola. ♦ Alta Rioja.

VINOS PASTOS

Arazón dulce. ♦ Claro (Cuzcurrita)  
Maucha (Damiel). ♦ R. vera  
Navarra. ♦ Vinagre blanco y tinto.

VINOS GENEZOSOS

Jerez pasto. ♦ Moscatel añejo.  
Idem maduro. ♦ Idem dulce añejo.  
Idem seco. ♦ Málaga seco.  
Idem oro. ♦ Idem dulce.  
Pajarete dulce. ♦ Manzaniella fina.  
Pedro Jiménez. ♦ Cosuenda.  
Moscatel fino. ♦ Blanco ajerezado.

LICORES FINOS

Fscatrón. ♦ Rom escarchado.  
Mazzantini. ♦ Anis idem.  
Burdeos. ♦ Marrasquino superior.  
Ojen. ♦ Anjo suizo.  
Cara bar chel. ♦ Chartreuse de primera.  
Flor de Anís. ♦ Vermouth Tónico.  
Cognac español. ♦ Ginebra.  
Rom viejo de la Negrita ♦ Anisado de vino puro.

**AGUA DE SELTZ SALUDABLE**  
Y LIMONADAS GASEOSAS  
PRIVILEGIO POR 20 AÑOS

Sifón privilegiado con el interior de porcelana.

**Precios:**  
Sifón 15 céntimos. Limonada 15 idem.  
Rebajas al por mayor  
Depósito central: San Pablo, 18.  
Al por menor: Farmacia de N. Calleja.  
Plaza de Prim, 8 y Espolón, 54.

**Venta de una casa**  
A voluntad de su dueño se vende una casa con su corral y terreno para cuadras, a propósito para un labrador o tripicallero, sita en la calle de la Trinidad, núm. 12, donde darán razón de su precio y condiciones.

**Novedades de Jacinto**  
Plaza Mayor 29.

Peluches y pieles del Norte en doble ancho.  
Bonitos vestidos, y paños tornasol, para abrigos y levitas.

**ALEJANDRO MARTINEZ,**  
SUCESOR DE MARCOS MARTINEZ.  
3.—Lain-Calvo.—3.

Nuevos surtidos en pañería, géneros de gabanes, trajes y gran variedad en pantalonería.

También van llegando preciosos colecciones en jergas y pañetes para trajes y abrigos de señora.

Se han recibido as rakanes, fel pas, terciopelos y peluche en negro y colores. Todo a precios arreglados.

**ACADEMIA DE CONTABILIDAD**  
dirigida por  
**D. Gregorio Izquierdo Diez**  
Calle de Fernán González, número 21, 3.ª derecha.—Burgos.

Estudios teórico-prácticos de Teneduría de Libros, Cálculos Mercantiles y Francés. Clase especial nocturna para los Dependientes de Comercio.  
Honorarios módicos.

**TURRONES.**

Se ha establecido en esta capital un valenciano para estas navidades, con los verdaderos turrones proveedores de la Real Casa, de Alicante, Gijona, Nieve, Yema, Guriache y Peladillas legítimas de Alcoy, Piñón, Anís, Garrapiña y dulce seco.

Plaza Mayor, núm. 10 y 11.  
El representante, Felipe Vilar. 5-6

**CASA EN VENTA.**

A voluntad de sus dueños se vende una casa sita en esta Ciudad, y su calle de Vitoria, señalada con el número 11 antiguo, bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en la Notaría de D. Tomás Giménez, Plazuela de Vega, número 24, en donde se celebrará el remate el día 28 del actual a las once de la mañana; lo que se anuncia al público para los que quieran interesarse en su compra.—Burgos 13 de Diciembre de 1893. 3-4

**Licor**

Fabricado por los Padres Benedictinos de Santo Domingo de Silos; se vende en las casas de los señores hijos de Moliner; hijos de Gervasio Diez de la Lastra; don Saturnino Gutiérrez.

Se recomienda por su bondad y economía. 3-5

**TIENDA DE ULTRAMARINOS**  
de  
**VICENTE MARTINEZ.**  
Plaza de Prim, 12 y 13.

Gran surtido de pasas, higos, orejones, aceitunas, conservas, legítimo salchichón, nuevo de Vich, jamones añejos, chorizos de Candelario y del país.

Garbanzos desde 2 pesetas colémin hasta 5 en clase superior.  
Precios económicos.

PLAZA DE PRIM, 12 y 13.  
(Teléfono núm. 89.) 3-4

**Ultramarinos**  
**QUESADA E HIJOS,**  
Cid, 26 y 28. — Teléfono 140

Véase nuestro catálogo. Hemos recibido el excelente licor de los PP. Benedictinos de Silos botellas de litro y de medio. 1-10

Marcas legítimas. Módicos precios.

**Francisco G. Mayor,**  
**ULTRAMARINOS Y CASA DE SUMINISTROS.**  
ALMIRANTE BONIFAZ,  
(Planta baja de la fonda Monin)

Pasas de Málaga de 1.ª, caja de 10 kilos p/s. 9  
Cruelas pasas, kilo. » 1  
Orejones, id. » 1'80  
Higos fraga, superiores, caja de 10 kilos « 7  
Mantecadas de Astorga, frescas, caja de dos docenas. » 2'50  
Queso Nata, extra, kilo. » 3'50  
Id. Bola, id. crema, id. » 3'50  
Id. Campos, superior, id. » 2'25  
Gran liquidación en champagne y vinos generosos de diferentes marcas. 1-8

**Ama de gobierno.**—Se necesita una. Santa Clara, 34-2, con buenas referencias y que no pase de 25 a 30 años de edad. 1-4

**PAPELES DE HILO**  
**de las mejores fábricas.**  
NOVEDADES EN OBJETOS DE ESCRITORIO, COMPLETO SURTIDO EN ARTÍCULOS PARA OFICINAS.

**IMPRESIONES DE TODAS CLASES**  
PRECIOS ECONOMICOS.

**HIJOS DE SANTIAGO RODRIGUEZ.**  
Pasaje de la Flora.—BURGOS.

**Agencia mercantil INDUSTRIAL Y ADMINISTRATIVA.**  
A los Ayuntamientos, sociedades, comerciantes, industriales y al público en general.

Esta Agencia se encarga de hacer toda clase de trabajos, así como de la gestión de cuantos asuntos y negocios ocurran al suscriptor, ya sean mercantiles, industriales, administrativos ó particulares en Burgos y en las principales capitales, villas y pueblos importantes de España, para lo cual dispone de activos e inteligentes corresponsales.

**SUSCRIPCIÓN.**  
En la capital un mes. . . . . 1,25  
Fuera de ella » » » » 2,50  
Oficinas.—Calle de San Juan, núm. 15.  
**BURGOS.**

**Pastas.**—Italianas para sopas de 0,80 y 0,90 céntimos de peseta el kilo.  
Pastas del país a 6,50 pesetas la arroba.  
**La Pureza.**—Pasaje de la Flora.

**“Sol” CARRETES HILO. “Sol”**  
Artículo útil y necesario, marca acreditadísima que nuevamente recomendamos al público. Pídase, pues, en todas las tiendas el barato y simpático carrete hilo “SOL”

**Fotografía de Mr. Poujade.**  
**Calle de San Juan, núm. 35**  
(Casa Peralta).

Teniendo que hacer varias reformas en este importante establecimiento con motivo de nuevos trabajos en preparación, su dueño se ve en la precisión de inutilizar los clichés desde el número 4.001 hasta el 8.017 inclusive, ejecutados en el corriente año; con cuyo motivo se avisa a los interesados que deseen obtener más ejemplares, pueden presentar sus tarjetas talonarias con las que obtendrán una reducción de precios sobre las tarifas de costumbre.

Horas de despacho, desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde.

**Traspaso**  
De una tienda con géneros ó sin ellos.  
Llana de Afuera, 11.  
Informarán Espolón 20, confitería.  
5-15

**Ecos políticos**  
Carta de Madrid.  
Madrid 21.

**La salud de Sagasta**—Lo que se dice —El concierto con las Vascongadas—Noticias de Melilla—Un naufragio—El pleito de Osuna—El «modus vivendi»—A París—Pliegos para Araaf.

En los círculos políticos se ha seguido hablando hoy, á falta de otros asuntos más importantes, de la posibilidad de que el señor Sagasta abandone en plazo breve la presidencia del Consejo, obligado por el estado de su salud.

Se ha dicho nuevamente que el señor Sagasta no podía ir al Parlamento en tres ó cuatro semanas, y que esto obligaría á que se encargara de su alto puesto el señor marqués de la Vega de Armijo; pero caracterizados ministeriales niegan en absoluto esta noticia, que hoy desmentirá un periódico tan autorizado como *El Correo*.

Lo único que parece cierto es que el presidente del Consejo no podrá salir de casa en veinte días, según ha dicho el Dr. Camisón, encargado hoy principalmente de la asistencia del ilustre enfermo; pero esto tiene remedio, en el terreno político, aplazando ocho ó diez días más la reunión de las Cortes.

Hay—claro está—diputados impacientes y batalladores que quisieran estuviera ya abierto el Parlamento para lucir sus galas oratorias y demostrar su ingenio.

Entre esos señores los hay ministeriales y conservadores: los primeros dicen que si el señor Sagasta no puede intervenir activamente en la política, debe buscarse otra persona que haga sus veces, sin necesidad de que caiga por eso el partido liberal. Dentro de éste y de la mayoría, dicen, hay hombres que podrían prestar importantes servicios al país y resolver las cuestiones pendientes, sin necesidad de que vengan los conservadores. Ahí están, para presidir el gabinete que podría formarse, el señor marqués de la Vega de Armijo, el señor Gamazo y algún otro.

De los conservadores, hay unos más esperanzados ó más impacientes que los demás.

Ven el poder muy próximo, y creen que ellos representan la única solución posible, acaso en plazo muy próximo. Otros, más concienzudos y prácticos, no ven su triunfo tan inmediato, pues creen también conveniente la subida al poder de otros hombres pertenecientes al partido liberal: á este último grupo pertenecen los silvelistas, cuyo órgano oficial, *El Tiempo*, declara hoy que únicamente en el caso de que fracasara un segundo gabinete liberal, sería llegado el momento de cambiar de política.

Todos estos comentarios no pasan de ser fantasías prematuras, porque ya he dicho que el señor Sagasta no se halla dispuesto á dejar la presidencia del Consejo.

Sin embargo, los comentarios se han hecho, y yo debo comunicarlos á ese periódico.

Ello es que no falta quien cree posible la formación de un gabinete liberal, sin ser presidido por el señor Sagasta, en el caso de que éste continuara enfermo.

Los que así piensan, recuerdan que en Francia ha habido varios ministerios, presididos por distintas personas, dentro de un mismo período parlamentario; pero á esto se contesta que ni en España hay las mismas costumbres políticas que en Francia, ni todos los liberales habrían de soportar con gusto la jefa-

tura del señor Gamazo, ó del marqués de la Vega de Armijo ó el señor Moret.

En el ministerio de la Gobernación se trabaja estos días ultimando la combinación de gobernadores y de alcaldes, que ha de quedar firmada en breve plazo, siendo posible que aún naufraguen algunos que parecían más indicados.

El pleito de los vascongados continúa en pie. Después de la conferencia celebrada ayer entre diputados y senadores vascongados con los comisionados de las provincias, los primeros han visitado esta tarde al señor Gamazo para interesarle acerca á las cifras fijadas por los comisionados vascongados para celebración del concierto económico. El señor Gamazo se ha mostrado deseoso de llegar á un acuerdo, pero esperando que las provincias habrán de conceder bastante más de lo que están dispuestas á dar.

La cantidad que han pedido los comisionados del Ministerio en la entrevista celebrada esta mañana se acerca á millón y medio que habrán de repartirse entre las tres provincias vascongadas, teniendo en cuenta el aumento de su población y por tanto de su riqueza.

Pero resulta que para repartirse esas pesetas 1.000.000, se ha establecido que Vizcaya tiene un aumento de población de 44.000 almas, 14.000 Guipúzcoa y en cambio disminución en Alava; por tanto esta última provincia no solo no puede soportar recargo, sino que tampoco puede soportar lo que ya paga.

Las provincias estiman que esa cantidad es exorbitante y ofrecen otra mucho menor.

Los diputados y senadores vascongados, para resolver la cuestión han acudido esta tarde al señor Sagasta; y de su visita han salido bien impresionados. Veremos, pues, en qué parán estas misas.

El señor Gamazo se muestra poco propicio á ceder y los representantes vascongados lo mismo. ¿Llegará la ruptura!

A las seis y media verán esta tarde á S. M. la Reina.

El señor ministro de Marina ha recibido un telegrama de Melilla notificándole que en el vapor Sevilla han embarcado y regresan á la Península 174 jefes y oficiales y 68 pasajeros particulares.

También ha recibido noticias de que en aguas de Roquetas ha naufragado el buque mercante de la matrícula de Bilbao «Carolina». El capitán lanzó una botella al mar anunciando el desastre y consignando que había perecido toda la tripulación; en tanto él aguardaba en los restos del buque su última hora.

Las autoridades de Almería han enviado en busca del naufragado á la lancha de guerra «Rubí».

El pleito de Osuna que tanto interesa á los obligacionistas de aquella famosa comisión, tiene de plazo hasta el 4 de Enero para fallarse.

Sigue en pie la cuestión del *modus vivendi* con Francia.

El Gobierno, al parecer, ha reconocido la gravedad que encerraría una ruptura de relaciones comerciales entre España y la nación vecina, por cuanto hoy se ha dicho que el ministro interino de Estado ha buscado una fórmula que pudiera ser base de una inteligencia entre los dos Estados hermanos.

Consiste esta fórmula en concertar un nuevo *modus vivendi*, mediante el cual el Gobierno de la República concedería á nuestros productos la tarifa mínima, á cambio de que España le otorgue la cláusula de nación más favorecida.

Hay un inconveniente, y grande, para la realización de este proyecto, según se dice, y es que el ministro de Hacienda se opone á él de un modo terminante, fundándose en que es mucho conceder á Francia, que tan intransigente viene mostrándose.

Sin embargo, se añade que el señor Sagasta, siguiendo su inveterada costumbre de suavizar asperezas en

tre sus ministros, encargárase de vencer al señor Gamazo, ya que Moret se obstina en llevar á la práctica su nuevo pensamiento.

En el sudexpreso de París han marchado esta tarde á las tres á la capital de Francia, los infantes doña Eulalia y D. Antonio de Orleans. Han sido despedidos en la estación por la Reina Regente y la Infanta doña Isabel.

El crucero *Isla de Luzón* llegó á Tanager, entregando á nuestro ministro pliegos del Gobierno de España.

Mañana marchará á Melilla con pliegos de Mohamet Torres para el hermano del Sultán.

A propósito.

En el Boletín Eclesiástico de este arzobispado de Burgos, número 22, correspondiente al día 28 de Noviembre último, leemos lo que el mismo toma del de Madrid Alcalá y es lo que sigue:

«El maestro de la escuela pública de niños de Valledado, provincia de Segovia, fundándose en las disposiciones censurables de la legislación revolucionaria, se negó á asistir con los niños de su escuela á los actos religiosos: llevada la cuestión á la junta de Instrucción pública de la provincia, esta Corporación, inspirada en deseos plausibles, hubo de confirmar la obligación de dicho maestro á asistir con los niños á la parroquia. Alzóse el referido profesor ante el Rectorado, y ésta superioridad, de acuerdo con el dictamen del Consejo universitario, con fecha 5 de Mayo último, resolvió que el citado maestro debía prestar obediencia á la autoridad local, y en su virtud, que se conservara el costume (que él interrumpió) de asistir con los niños á la misa parroquial los domingos y festividades.»

La lectura del preinserto párrafo nos ha traído á la memoria un remitido nuestro á la Fidelity Castellana, periódico de Burgos con fecha 30 de Mayo del año de 1887, precisamente sobre idéntico asunto y acaso motivado en las mismas disposiciones censurables de la legislación revolucionaria, en que se haya fundado el señor maestro de Valledado de la provincia de Segovia, sin que por nadie, que sepamos, haya sido rebatido; y creyéndole de oportunidad, le reproducimos hoy á la letra, que dice así:

Remitido. «¿Los maestros de las escuelas públicas de Instrucción primaria tienen obligación legal de ir con los niños á la misa parroquial los domingos?»

Hé aquí una pregunta que deseáramos ver contestada por quien correspondiera, pero fundada la respuesta en la doctrina legal vigente, para evitar en lo sucesivo antagonismos entre los señores profesores y las Juntas locales, como el que hace pocos días se ha suscitado entre la Junta local de esta villa y su maestro.

Aquella le ha hecho presente la obligación legal que éste tiene de ir con los niños á la misa parroquial los domingos, apoyándose la misma en el art. 42 del reglamento de las escuelas públicas de Instrucción primaria elemental de 26 de Noviembre del año 1838, cuyo artículo dice textualmente:

Art. 42. «En los pueblos donde haya la loable costumbre de que los niños vayan con el maestro á la misa parroquial los domingos, se conservará; y donde no la hubiere, procurarán introducir la misma costumbre, y se procurará que los maestros y las Comisiones respectivas.»

Por si esto no fuera bastante prueba para demostrarle su obligación en la materia, igualmente se le puso de manifiesto una orden de la Dirección general de Instrucción pública, que previene que los niños de las escuelas vayan con el maestro á la misa parroquial, dirigida al Ilmo. Sr. Rector de Salamanca con fecha 4 de Mayo del año de 1875, cuya orden literalmente dice así:

«Vista la instancia en que el ayuntamiento de Cabeza de Béjar se queja de que el maestro de dicho pueblo no cumple con las prácticas religiosas establecidas en el art. 42 del reglamento de escuelas de 26 de Noviembre de 1838, esta Dirección general ha dispuesto que V. S. dicte las órdenes oportunas para que el referido maestro cumpla con dichas prácticas, y si no lo verifica proceda V. S. inmediatamente á suspen-

derle y formarle el oportuno expediente para su separación». Esta fué la doctrina legal expuesta por esta Junta, por ignorar otra en contrario.

Mas el señor maestro, para eximirse de tal obligación, que nosotros creemos legal, opuso en contra y en su favor el artículo 11 de la Constitución, que según su modo de entenderle, destruye lo expuesto por la Junta y le deja en plena libertad de ir ó no ir con los niños á la misa parroquial los domingos, añadiendo á esto, para corroborar más y más que no tiene tal obligación, una resolución de un dignísimo Prelado que es ó fué de esta archidiócesis de Burgos.

Si es desgraciadamente cierto que la malhadada constitución de la monarquía española del año de 1876, en su no menos fatal artículo 11, párrafo segundo dice: «Nadie será molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas, ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido á la moral cristiana»; también dice el párrafo primero de dicho artículo: «que la religión del Estado español es la católica, apostólica, romana». ¿Qué tiene que ver semejante artículo en la materia que tratamos? Aquí no se pretende obligar á ejercer un acto religioso á D. Fulano de Tal, como individuo particular, que pudiera ser disidente con el cristianismo, no; pues por la misericordia de Dios lo es, asistiendo como los demás al templo. Lo que esta Junta pretende y quiere que pruebe, es que como buen maestro cumple con lo dispuesto en el artículo del reglamento mencionado, acompañando á los niños de la escuela al ir estos á la misa parroquial los domingos, á no haber en contrario alguna ley, reglamento ó disposición vigentes, que anulen el reglamento ó artículo 42 del año 38.

Siendo el Estado español católico, apostólico romano, católicas, apostólicas, romanas deben ser necesariamente todas sus dependencias, entre las que deben contarse sin duda alguna las de enseñanza oficial, desde la ilustrísima Dirección general de Instrucción pública, hasta la escuela de la más pequeña aldea; pues si cada dependencia del Estado tuviera libertad para practicar ó dejar practicar lo por él dispuesto, estorbaría y no sería á la vez católico. Por consiguiente, el artículo 14 en su párrafo segundo se refiere sola y exclusivamente á los disidentes particulares y no á los que, como entre otros, los maestros de Instrucción primaria, constituyen el Estado oficial español, que, repetimos, es católico, apostólico, romano.

¿A dónde iríamos á parar, si fuera real la siguiente suposición? Supongamos que el Estado dice á uno: «te admito en tal dependencia mia pública, con obligación que me has de cumplir según te ordene», y el dependiente diría: admito el cargo, mas no para hacer lo que el Estado me mande, sino para cobrar solamente; porque el artículo 11 de la constitución, por ejemplo, me dá libertad para no hacer lo que me mandas, aunque yo te la niego para que no me pagues mi sueldo. Este modo de obrar tiene así como trazas de parecerse á la ley del embudo, que no puede admitirse en justicia.

El maestro de esta villa opone además en su favor, contra lo expuesto por esta Junta, una resolución de un dignísimo prelado de esta diócesis, á quien hace decir lo que no ha dicho ni podía decir. Pues precisamente el documento de dicho señor arzobispo, documento motivado por una queja de un reverendo párroco contra la conducta de su maestro, parecida al de aquí, en la materia que nos ocupa, dice poco más ó menos: «que obligado dicho maestro á ir con los niños á la misa parroquial los domingos, aunque lamenta y deplora que como maestro católico no acompañe con ellos á otros varios actos religiosos, como son el santo rosario y visperas en los días festivos, procesiones, entierros de los cristianos de su pueblo y los de administrar el Sagrado Viático á los enfermos, por no hallarse referidos actos en el artículo 42 del reglamento del año 38, como se halla el de ir á misa parroquial los domingos.»

Creemos, por tanto, en nuestro humilde entender que ni el art. 11 de la Constitución, y menos lo dicho por el Excmo. señor Arzobispo de Burgos, exonera á los maestros de primera enseñanza de ir con los niños á la misa parroquial los domingos, mientras no se pruebe en contrario la anulacion del art. 42 del reglamento del año 38; y no con razones de porque sí, ni porque no, sino con documentos correspondientes. Y en tanto esto no se haga así saber por quien corresponda á las Juntas locales y maestros respecti-

vos, aquellas y estos y hasta los mismos pueblos, que por fortuna son católicos, como lo es el Estado español, vivirán en un continuo antagonismo perjudicial á la enseñanza religiosa y funestísimo á la sociedad, por ignorar cuál sea la legislación vigente en esta materia.

En bien, pues, de todos, y para tranquilidad de cada una de las partes interesadas en este asunto, y para evitar que en lo sucesivo haya disgustos y que cesen pretensiones injustas de las Juntas ó maestros y de los pueblos, convendría sobremanera que la superioridad correspondiente diga lisa y llanamente con fundamentos legales si los maestros de instrucción primaria tienen ó no la obligación de ir con los niños á la misa parroquial los domingos.

Con lo dicho no es nuestro ánimo ofender ni faltar en lo más mínimo á los señores maestros, sino excitar á que se diga con claridad el derecho que á uno y otros corresponde para respetarlos mutuamente entre dichos señores y las Juntas locales — Royuela 30 de Mayo de 1887.—El vocal, Feliciano Merino y Merino.

Esto digimos con la fecha citada, siendo vocal de la Junta de Royuela, y esto mismo repro tuimos hoy, siendo igualmente vocal de la de esta villa, motivado por el sueldo ó párrafo que encabeza.

Mahamad 20 de Diciembre del 93. El vocal, Feliciano Merino y Merino.

Socorros para Santander

Sigue abierta esta suscripción, siendo los puntos indicados por la Junta, para la recaudación, los siguientes:

- D. Isidro Plaza (casa de Banca). Hijos de Moliner (comercio). D. Benigno Pelayo (café Universal) D. Alejo Madrazo (tienda de ultramarinos). Hijos de Julián Fournier (comercio). Casa del tesorero D. Joaquín Quintana (Vitoria, 16-3.º) Recaudado y obrante en poder del tesorero, don Joaquín Quintana.

Suma anterior. 3.968,92 D. Tomás E. Vadillo, profesor del colegio de Santo Tomás, de esta capital, fué obsequiado por sus discípulos con las cantidades que á continuación se expresan, que hacen la suma de 60 pesetas con motivo del día de su Santo... 60

Dicho señor profesor, con gran júbilo de sus discípulos, renunció al obsequio, destinándole íntegro á la suscripción abierta por la colonia montañesa á beneficio de las víctimas de Santander.

Hé aquí los nombres y cantidades de los alumnos que han contribuido á dicho donativo:

- Bonifacio Gutiérrez Ruiz, 1 pta.; Julio Nogal Gonzalez, 1 id.; Pedro Zovar Alva, 1 id.; Agustín Cánovas Serrano, 1 id.; Ricardo Diaz Calderon, 1 id.; Facundo Hernandez Perujo, 1 id.; Florianó Gárate Rodríguez, 1 id.; Filipiano Gárate Rodríguez, 1 id.; Antolin Gonzalez Esteban 1 id.; Agustín Orta García 1 id.; Juan Antonio Martínez, 1 id.; Victoriano Alonso Medina 1 id.; Miguel Alvarez Cuende, 1 id.; Benito Martín Pino, 1 id.; José Guerra Ortiz, 1 id.; Julio Arciniega de la Serna, 50 cts.; Isidro Miguel Burgos, 50 id.; Gerardo Santillana Ramirez, 50 id.; Federico Sebastián Ausín, 50 id.; Martín Alonso Tristan, 50 id.; Esteban Campo Delgado, 50 id.; Víctor Fernandez Unturbe, 50 id.; Nicanor Sevilla Ruiz, 50 id.; Pedro Briones Garcia, 50 id.; Celestino Vallorca Olea, 50 id.; José Muñoz Moreno, 50 id.; Dionisio Monadero Martín, 50 id.; Gaudencio Peralta Miñón, 50 id.; Manuel Fernandez Unturbe, 50 id.; Gerardo Barbeza Miguel, 50 id.; Manuel Carranza Linaje, 50 cts.; José Lázaro Balcárcel, 50 id.; Cipriano Blanco Olalla, 50 id.; Eloy Villalibre Diaz, 50 id.; Rodrigo Serna Ortega, 50 id.; Vicente Lopez Pavon, 50 id.; Paulino Beato Tobar, 50 id.; Amadeo Santa María Santos, 50 id.; Vicente Larrea Arroba, 50 id.; Jacinto Santa María Martín, 50 id.; Angel del Tío Usón, 50 id.; Leandro del Tío Usón, 50 id.;

- Pablo Cuesta Mozo, 50 id.; Angel Contreras Arnaiz, 50 id.; Ricardo Lopez Montiel, 50 id.; José Nogal Bernal, 50 id.; Cipriano Mariscal Arnaiz, 50 id.; Julio Gonzalez Rodríguez, 50 id.; Angel Arconada del Val, 50 id.; Ramón Latre Gredilla, 50 id.; Honorato Ojeda del Río, 50 id.; Esteban Bermejo Arnaiz, 50 id.; Eduardo Monzón Sobrino, 50 id.; Leonardo Ortega Santos, 50 id.; Pedro Traperro Calleja, 50 id.; Felipe Valderrama Lopez, 50 id.; Sebastián Ruiz Lopez, 50 id.; Francisco Cabanas de la Mata, 50 id.; Francisco Castellanos Molinero, 50 id.; Cástor Guevara de Pedro, 50 id.; Gregorio Perez Gomez, 50 id.; Melchor Gurruchaga Sarasa, 50 id.; Segundo Saiz Burgos, 50 id.; Agustín Garcia Carcedo, 50 id.; Agustín Frutos Gomez, 50 id.; Teófilo Malumbres Antolin, 50 id.; Francisco Galve Goicochea, 50 id.; Gerardo Villalain Martínez, 50 id.; Camilo Garay Marquez, 50 id.; Claudio Campanar Gomez, 50 id.; Andrés Ogazón Garcia, 50 id.; Celso Arnaiz Martín, 50 id.; Feliciano Fernandez Delgado, 50 id.; Laureano Martínez Hortigüela, 50 id.; Julio Quemada Tejada, 50 id.; Vicente Portal Ibeas, 50 id.; José Escaño Alonso, 50 id.; Teodoro Madrazo Gonzalez, 50 id.; Ricardo Navarro Trespardene, 50 id.; Angel Ciruelos Diez, 50 id.; Lamberto Guterrez Arcos, 50 id.; Teodoro Campo Miguel, 50 id.; Aurelio Rodriguez Molina, 50 id.; Mauro Diez Venero, 50 id.; Francisco Tudanca Barrio, 50 id.; Julián Diez Moral, 50 id.; Bernardino del Río Ballejera, 50 id.; José Cuesta Ortega, 50 id.; Miguel Cuesta Ortega, 50 id.; Bernardo Ojeda Garcia, 50 id.; Vicente Muro Velasco, 50 id.; Francisco Vadillo Gomez, 50 id.; Eduardo Cañizares Sanchez, 50 id.; Lorenzo Ortega, 50 id.; Desiderio Echevarría Alonso, 50 id.; Agapito Vallejo, 50 id.; Agapito Rodríguez, 25 id.; Eduardo Rodriguez, 25 id.; Roque Esteban Logroño, 25 id.; José Gonzalez Rodríguez, 25 id.; Daniel Hidalgo, 50 id.; Angel Hidalgo, 50 id.; Juan Santiago, 50 id.; Juan Santa María, 50 id.; José Mejuto, 50 id.; Francisco Mejuto, 50 idem.

Total recaudado. 4.028,92 (Se continuará) Burgos 22 Diciembre 1893.—El Vocal-Secretario, M. de Linares.

Noticias locales

El Boletín Oficial de hoy contiene lo siguiente:

Anuncio y pliego de condiciones para la subasta del servicio de acopios para la conservación durante el año económico corriente, de las carreteras de Tormantos por Beorato á Pradoluengo, de Burgos á Barbadillo del Pez, de Burgos por Arroyal á la Pinza, y de Roa á Encinas y Bajada de Roa. La subasta se celebrará el día 5 de Enero próximo, á las doce, en el salón de sesiones de la Comisión provincial.

Extracto de la sesión celebrada por la Comisión provincial el día 3 de Agosto último.

Acuerdos adoptados por la Comisión provincial en los expedientes producidos con motivo de la elección de concejales verificada el 19 de Noviembre.

Real orden de 16 del actual sobre uso del timbre movil en los títulos de toda clase de deudas.

Anuncios oficiales.

Nuestro particular amigo el presbítero don Manuel Moreno Alonso, ha celebrado por primera vez el santo sacrificio de la misa en la iglesia de San Juan Nepomuceno, en Sattillo, (Méjico)

Le han asistido como padrinos de capalos presbíteros D. Camilo Figueroa, cura del Sagrario, D. Pascual B. Aguirre, presbítero de San Esteban, y el R. P. Miguel Est. Islas, de la sociedad de Jesús.

Como padrinos de agua lo han sido los señores D. Bernardo Sota, D. Melchor Lobo y D. Manuel Mazo, predicando en el acto el R. P. Luis M. Ramos de la sociedad de Jesús.

Damos la enhorabuena al nuevo presbítero y á su apreciable familia, una de las más distinguidas de la villa de Briviesca.

Aclarando la noticia que dimos en el número de anteayer respecto al robo de tres duros á una criada, diremos que se



# La salud á domicilio.—La Margarita en Loeches.

CUARENTA AÑOS DE USO GENERAL CON GRANDES RESULTADOS SIEMPRE

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica y muy reconstituyente.—Con esta agua, de usogeneral hace cuarenta años, se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera.

Depósito central: Jardines, 15 bajo derecha.—Prevenirse contra los anuncios de aguas LLAMADAS naturales, y que pretenden ser iguales y aun mejores.

## NERVIOS

El Antinervioso Howard es el tónico más poderoso del sistema nervioso; no tiene rival para curar vértigos, mareos, el insomnio y pesadillas, temblores, ansiedad, sensaciones extrañas, frío, calor, irascibilidad, parálisis, falta de memoria, de voluntad y de resolución. Obra reconstituyendo. Remedio para quince días, 4 pesetas.—Venta boticas de Burgos: Escolar, Mira y Barriocanal, Consultas, Instituto Audet, Alcalá, 72, Madrid. De 10 á 2. Prospectos: se remiten gratis por correo a quien los pida.

**ENFERMOS DEL OIDO**  
El Aceite Neubert cura las sorderas leves y los síntomas molestos del oído. Con su uso disminuyen y desaparecen los ruidos y los vértigos. Expulsa el cerumen y restablece la audición 4 pesetas boticas de Burgos: Escolar, Mira y Barriocanal, Consultas, Instituto Audet, Alcalá, 72, Madrid.

**VENEREO-SIFILIS**  
Curación ó inmunidad con los remedios antisépticos. Antibleorrágico Ivel, para curar todo flujo uretral (purgaciones, gota militar, etc.) Antisifilítico Cowper, para la sifilis en todos sus períodos. Precio, 4 pesetas en las boticas de Burgos: Escolar, Mira y Barriocanal, Consultas, Instituto Audet, Alcalá, 72, Madrid. Prospectos gratis.

**REUMA Y GOTA**  
Para acallar el dolor en pocas horas tómese las Pilodoras Antirreumáticas Audet. Para prevenir nuevos ataques, alejados y curar la diátesis reumática, debe emplearse el Antirreumático Reysser; resultados siempre admirables, 10 y 4 pesetas en las boticas de Burgos: Escolar, Mira y Barriocanal, Consultas, Instituto Audet, Alcalá, 72, Madrid.

## TISIS

y catarros crónicos, por antiguos y rebeldes que sean; Curación con las célebres **Pildoras Antisépticas del Dr. Audet.** Calman la tos, disminuyen la expectoración, quitan la fatiga y dan ganas de comer, 10 pesetas; en las boticas de Burgos: Escolar, Mira y Barriocanal, Consultas, Instituto Audet, Alcalá, 72, Madrid.

## IMPOTENCIA

El Fluido Vital, Gotas Viriles, Glóbulos Vitales y Perlas del Serrallo (5, 6, 25 y 40 pesetas), son los únicos remedios bien informados por la razón sana de un pensador ilustre para curar sin riesgo y con la mayor solidez la **Impotencia**, derrames seminales y demás desarreglos genitales por abusos ó vejez. Son tónicos vigorosos y curan aun cuando se hayan ensayado otros remedios sin resultado positivo. Venta boticas de Burgos: Escolar, Mira y Barriocanal, Consultas, Instituto Audet, Alcalá, 72, Madrid. Se mandan prospectos y folletos gratis á todas partes.

## ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL DE CORREOS DE BURGOS.

Horas de llegada y salida de los Correos de la administración y reparto por los carteros.

### LLEGADAS.

El Expreso de Madrid y su línea.	5,29 m.
» Correo de Soria y Salas.	7,30 »
» » de Madrid y su línea.	10,30 »
» » de Santo Domingo y Belorado.	3,45 t.
» » de Pradoluengo.	4 »
» » de Villadiego.	4 »
» » de Francia, Irún y su línea.	5,15 »
» » de Sedano.	8,30 u.
» Expreso de Francia, Irún y su línea.	9,15 »
» Correo de Madrid, Aranda y Lerma.	9,30 »

### SALIDAS.

Expreso para Francia, Irún y su línea.	5 m.
Correo para Lerma, Aranda y Madrid.	»
» para Francia, Irún y su línea.	10,22 »
» para Pradoluengo.	11 »
» para Sedano.	11 »
» para Belorado y Santo Domingo.	11 »
» para Villadiego.	11 »
» para Salas y Soria.	11 »
» para Madrid y su línea.	4,25 t.
Expreso para Madrid y su línea.	8,25 u.

Los carteros salen á repartir por la mañana á las 8 y á las 10,50, y por la tarde á las 5,30.

NOTA.—El buzón central se recoge por la mañana á las 4,55, 9,40 y 10,50. Por la tarde á las 4,20. Por la noche á las 8,20, y los auxiliares de la población á las que en los mismos se hallan expresadas.

### Valores declarados y objetos asegurados

Por la mañana, para imponer y recoger, de 8,30 á 11,30.  
Por la tarde, para imponer y reclamar, de 3 á 5,30.

### Despacho de certificados

Por la mañana de 8 á 12.  
Por la tarde de 3 á 5,30.  
Reclamaciones de este servicio de 11 á 12.

## !! El Estómago Artificial !!

Polvos del Dr. Kuntz.

Deliciosa preparación que suple en el hombre la falta de jugo gástrico, elemento indispensable de la digestión. Remedio precioso é incomparable para la cura inmediata, segura y radical de todas las molestias del ESTÓMAGO por antiguas ó rebeldes que sean, con la particularidad que el paciente siente ya marcadísimo alivio desde la 1.ª dosis, consiguiendo en muchos casos que sólo una caja baste para el éxito completo.

De un sabor agradable y no precisando dieta, es maravilloso para combatir gastralgias, gastritis, dispepsias, agna de boca, ardores, vómitos, acidez, digestiones difíciles; pesadéz, dolores, flatulencia, calambres, úlceras, etc. etc., y más del 80 por 100 encuentran tal alivio desde la primera dosis, que digieren perfectamente todos los alimentos sin el menor dolor ni pesadéz.

El éxito es tan seguro que se devuelve el importe al paciente que en la primera Caja no encuentre mejoría. Caja 7,50. Va correo. Un solo depósito en cada capital. En Burgos farmacia de G. Escolar, Plaza de Prim, 11.

## MATÍAS LÓPEZ

Madrid—Escorial

LOS CHOCOLATES, CAFÉS Y SOPAS COLONIALES

DE ESTA CASA

son los mejores que se presentan en los mercados.

PREMIADOS CON 40 MEDALLAS

De venta en todos los Establecimientos de Ultramarinos de España.

Oficinas: PALMA ALTA, 8. Depósito Central: MONTERA, 25.

### EMPLASTOS PERFORADOS AMERICANOS DE FIELTRO ROJO DEL DR. WINTER

Los Emplastos perforados americanos de fieltro rojo del Dr. WINTER, funden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantáneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios, fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven á los enfermos la salud, sin ninguna fe y á pesar de los temores y las preocupaciones. Estos Emplastos son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras en sus períodos mensuales. Todas las escuelas de Medicina los recomiendan y usan para las curas de las afecciones neurálgicas, reumáticas, debilitadas causadas por indiscreciones anticipadas, esfuerzos indebidos ó enfermedades de los riñones, pleuresias, calambres, punzadas en la espalda, dolores en el pecho que se extienden á los hombros y finalmente para todas las enfermedades que resultan de interrupciones en la circulación.

Los señores ANTES banqueros, sacerdotes, estudiantes, dependientes, mozos y empleados de ambos sexos cuyas ocupaciones les obligan á estar constantemente sentados y están expuestos á contraer dolores por falta de un ejercicio propio para sus miembros, ó cuerpos, deben recurrir á los Emplastos perforados del Dr. Winter en el momento en que sientan cualquiera sensación desagradable que afecte á sus cuerpos. ATENCIÓN.—No se deben usar otros emplastos que los de fieltro rojo (sea rayeta encarnada) del Dr. Winter, de New-York, que son los recomendados por todos los médicos.

En Burgos, en las principales farmacias y droguerías.



LOS EEMPLASTOS PERFORADOS AMERICANOS DE FIELTRO ROJO DEL DR. WINTER. Curan Rheumatismo, Neuralgia, Lumbago, Sciática, Pleuresia, Dolor de Garganta, Calambres, Group, Dolores de Espalda, Fiebre, Migrañas, Pulmones, Estomago, Toses, Quebraduras, y todas las enfermedades de los poros, de la piel, Emplastos Perforados de fieltro rojo Americano. De venta en las Droguerías y Boticas THE WINTER'S American Scarlet Felt Porous Plaster. Wholesale NEW YORK

## NEURALGINE

REMEDIO INFALIBLE

PARA LA CURACIÓN DEL

REUMATISMO, NEURALGIA, SCIÁTICA, DOLOR DE CABEZA, MUSCULARES Y NERVIOSOS, LUMBAGO, CONTUSIONES, GOTA, CALAMBRES, TORCEDURAS Y TODA CLASE DE PUNZADAS

La NEURALGINE cura los dolores reumáticos; con una sola fricción es lo suficiente para su pronto alivio ó curación radical.

La NEURALGINE cura las neuralgias en el momento que se aplica al nervio afectado. Cura como por encanto.

El dolor atormentador es aliviado instantáneamente y curado en pocos días por el bálsamo NEURALGINE.

La popularidad creciente de la NEURALGINE es una prueba de sus excelencias y cualidades superiores. Es la medicina favorita de los médicos para curar los dolores neurálgicos.

La NEURALGINE conquista el dolor HYGIENIC MEDICINE CO. 3, Coleman St, London

De venta en las principales Farmacias y Droguerías.

## EL GERMINADOR

es el salvador de la agricultura. Aumento seguro y positivo de una tercera parte más de las cosechas, empleándolo al sembrar trigos, cebadas, centeno, avena, garbanzos, maíz, arroz, patatas, remolacha y toda clase de granos y legumbres.

Con este maravilloso producto recién descubierto por el Dr. Quarante, pueden tener los esquilmatos agricultores de España un recurso poderoso para neutralizar la triste situación por que está atravesando la agricultura nacional. Al efecto, invitamos á los labradores á que ensayen los asombrosos efectos de este producto de la química moderna, sembrando en sus terrenos una cantidad de simiente mezclada con EL GERMINADOR y otra igual sin él, produciéndose de este modo apreciar en su día los portentosos efectos de EL GERMINADOR.

Precio de la dosis para la siembra de 10 hectólitros de simiente, 9 pts. Dirigir los pedidos acompañados de su importe al Dr. Agencia Mercantil é Industrial, Rambla de Cataluña, 128.—Barcelona. Depositario exclusivo de EL GERMINADOR en la Península.

## EMULSION ANGULO

DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS

ÚNICA premiada con medalla de plata en la Exposición de Zaragoza y premio MAYOR que las extranjeras en la de Barcelona.

Más permanente, barata y eficaz que todos sus similares. CURA Raquitismo, Escrófulas, Tisis y Catarros. Soberano remedio contra la debilidad general, 8 reales frasco; por docenas se hace descuento. Se prepara también EMULSION con creosota pura de haya, con cloridrofosfato de cal y con helenia.

### JARABE

## DE HEMOGLOBINA DE ANGULO

La hemoglobina es el único ferruginoso cuya administración es siempre posible siendo absorbido rápida y constantemente aun por los enfermos de las vías digestivas; no produce vómitos, estreñimiento, pirosis, gastralgias ni pesadéz de estómago. Su acción es notable en la reconstitución de la sangre en la que aumenta considerable y rápidamente los glóbulos rojos, aumenta el apetito y activa la nutrición general devolviendo los colores perdidos á los pocos días de su uso. Este medicamento por su naturaleza y composición química es el más aceptable de los ferruginosos según observaciones hechas con toda escrupulosidad por eminentes médicos, siempre que esté bien preparado.

**DIARREA** Nada más barato, más eficaz y más cómodo para tomar contra todo género de diarreas, que los Sellos Antidiarréticos Angulo. 4 REALES caja.

En todas las farmacias y droguerías. Depósito central en casa del autor, Estación, 6, farmacia. Vitoria. 19,0,1.e.

## La EMULSION de SCOTT

de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y Sosa

## FORTALECE Á LOS DÉBILES

restituyendo las carnes y enriqueciendo la sangre.

CURA LA TISIS, FORTIFICA LOS PULMONES DÉBILES, CURA LA ESCRÓFULA, TOS Y CATARROS, ANEMIA, RAQUITISMO Y TODAS LAS

## ENFERMEDADES EXTENUANTES DE LOS NIÑOS.

Los médicos recomiendan la Emulsión de Scott como el mas nutritivo alimento que conoce la ciencia.

CUIDADO CON LAS IMITACIONES. Los frascos de la legítima Emulsión de Scott llevan adherida á la cubierta la etiqueta que representa un hombre con un bacalao á cuestas.

Preparada por SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York. El Parehe Poroso "Escalator" es el mejor. En todas las farmacias y droguerías.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

## SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

al que presente cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente las ENFERMEDADES URINARIAS. Catorce años de éxito, premiadas con medalla de oro en la Exposición Universal de Barcelona de 1888. Únicas probadas y recomendadas por las Reales Academias de Medicina de Barcelona, Mallorca y de varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. Frasco, 14 rs. Farmacia Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona y principales de España.—Depositario en Burgos: Sainz Valpuesta. Se remiten por correo anticipando su valor.

## Papel de periódicos.